



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16285

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 16-01-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-01-2019

Folio: 2019-16285
Certificado de ingresos: 2019-121054
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NELSON DARIO GOMEZ HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-026-012

Propietario: NELSON DARIO GOMEZ HERNANDEZ

Domicilio: CALLE SIERRA DE DOLORES 8902 COLONIA PRADO SUR I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	41.00	41.00		1,321.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	41.00	41.00		132.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	528.74
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	41.00	41.00		132.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	41.00	41.00		132.18
TOTALES			0.00	82.00	82.00		\$ 2,247.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2019 11:4:20

Dirección: null

Usuario:

302d021427a5ad8d9a0d9b8213be9e90dabf530151a68cc10215008fe5849dd883629305fe66dc1350846a26

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

